

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN No. 81
De 19 de *Abril* de 2017



EL MINISTRO DE LA PRESIDENCIA
en uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 52 del Texto Único de la Ley 22 de 2006, establece que la competencia para presidir los procedimientos de selección de contratista recae en el representante legal de la entidad que convoca el acto público correspondiente o en el servidor público en quien se delegue esta función;

Que en igual sentido, el artículo 8 de la Resolución No. 5 de 25 de enero de 2008, que adopta el Reglamento Interno del Ministerio de la Presidencia, le permite al Ministro de la Presidencia, como autoridad nominadora responsable de la conducción técnica y administrativa de la institución, delegar sus funciones de dirección;

Que con el objeto de hacer más eficaz y eficiente los procesos de selección de contratista y la actividad de contratación que realiza el Departamento de Proveduría y Compras de este Ministerio, se estima conveniente realizar la siguiente delegación,

RESUELVE:

Artículo 1. Delegar en Felix A. Cabellos Díaz, la facultad de presidir los actos públicos y las reuniones previas y de homologación y autorizar todo lo relacionado con los procedimientos de selección de contratistas que celebre el Ministerio de la Presidencia.

Artículo 2. Delegar en Felix A. Cabellos Díaz, la facultad de firmar requisiciones y resoluciones que adjudican Actos Públicos, resoluciones que declaran desierto, que dejan sin efecto y que rechazan propuestas de actos públicos de selección de contratista hasta la suma de treinta mil balboas (B/.30,000.00).

Artículo 3. La presente Resolución empezará a regir a partir de su promulgación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único de la Ley 22 de 27 de junio de 2006 y el Decreto Ejecutivo No.366 de 28 de diciembre de 2006.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Panamá, a los *Diecisiete* (17) días del mes de *Abril* de dos mil diecisiete (2017).

Alvaro Alemán H.
ÁLVARO ALEMÁN H.
Ministro de la Presidencia

Salvador Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ
Viceministro de la Presidencia